



Fundación Daya: La CGR revela fallas en convenios

Hecho. La ONG creada por Ana María Gazmuri incumplió la entrega de fármacos a una serie de municipalidades que le aportaron recursos.

La Contraloría General de la República ratificó ayer que confirmó una serie de irregularidades en convenios entre una serie de municipalidades y la Fundación Daya, creada por la diputada Ana María Gazmuri (Acción Humanista) y su cónyuge Nicolás Dormal.

En junio pasado, la división de Investigación de Radio Bio-Bio informó que la mencionada fundación recibió casi \$380 millones a cambio de dotar a 14 municipios de

un fármaco elaborado sobre la base de cannabis.

La CGR, sin embargo, determinó que sólo dos comunas recibieron la totalidad de las dosis acordadas, otras dos sólo parte de lo comprometido y 11 no obtuvieron fármaco alguno. El laboratorio encargado de la elaboración del fitofármaco, además, carecía del permiso del Instituto de Salud Pública (ISP), pues sólo fue autorizada en 2018 para la elaboración provisional de



Ana María Gazmuri, durante una actividad de promoción de los beneficios medicinales que involucra la cannabis. / AGENCIA UNO

7.200 dosis.

Los convenios fueron suscritos entre enero de 2015 y diciembre de 2023 con las municipalidades de Antofagasta, Calama, Calera de Tango, Chillán, Copiapó, Graneros, Parral, Peñalolén, Puerto Natales, Quilicura, Quilpué, Quinta Normal y Tocopilla.

Todos ellos aportarían fi-

nanciamiento para infraestructura, materiales, equipamiento, insumos, cultivo, recursos humanos y gastos generales necesarios para la elaboración del fármaco, destinado a aliviarlos malestares de pacientes oncológicos o con afectados por dolencias crónicas.

Uno de los puntos fueron

los ingresos percibidos por Gazmuri y Dormal durante algunos meses y dedese la Fundación Daya explicaron que “ambos trabajaron con dedicación exclusiva para la fundación, siendo este proyecto la principal actividad de la organización en ese momento (...) Ambos estuvieron a cargo de su diseño previo, gestión y ejecución”.

Además, especificaron que Dormal, durante el periodo especificado en la investigación, renunció a su trabajo anterior, en el que percibía un monto que casi duplicaba el recibido en la fundación.

Acerca del porqué la mayoría que las municipalidades no recibieron lo prometido, la fundación apuntó a que, entre otros factores, los municipios involucrados no generaron “las condiciones” para la implementación del programa.

“Este proyecto no fue una externalización de un servicio, sino que era un proyecto colaborativo de innovación que requería que ambas par-

\$380

millones recibió la Fundación Daya de parte de 14 municipios a cambio de entregar dosis de un fármaco elaborado sobre la base de cannabis.

tes realizaran todas las acciones que estuviesen a su alcance para el éxito del mismo”, señala la respuesta difundida por la Fundación Daya.

Acerca del modo en que el incumplimiento por parte de la fundación fue asumido por las municipalidades, la CGR determinó que no fueron realizados todos los esfuerzos necesarios para recuperar los fondos comprometidos.

Los resultados de la auditoría realizada por el órgano fiscalizador “también serán puestos en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado para los fines que en derecho correspondan”.

PUBLIMETRO